



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2025-A-MDH/C.

Haquira, 12 de diciembre del 2025.

VISTO:

El Informe N° 613-2025-OPP-MDH/MCHQ, de fecha 11 de diciembre del 2025, emitido por Econ. Mari Carmen Huamani Quispe, jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 preceptúa lo siguiente: "Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Que, conforme establece el Artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, dentro de las atribuciones del alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, SINAPLAN, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, como ente rector de dicho sistema;

Que, el numeral 12 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el ámbito del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye un instrumento de gestión estratégica que define la estrategia de una entidad pública (pliego presupuestal) para lograr sus objetivos institucionales en un período de mediano plazo (generalmente mínimo tres años), mediante la formulación de objetivos estratégicos y acciones estratégicas que permitan producir resultados que contribuyan a la mejora del bienestar de la población que sirve la entidad, y que estén alineados con las políticas y planes nacionales, sectoriales y territoriales vigentes.

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000487-2025-CEPLAN-DNCPPEI, el centro Nacional de Planeamiento Estratégico valida y concluye que, el "Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Haquira" cumple con la metodología establecida, asimismo se aprueba mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0214-2025-A-MDH/C.;

Que, mediante Informe N° 613-2025-OPP-MDH/MCHQ, de fecha 11 de diciembre del 2025, emitido por Econ. Mari Carmen Huamani Quispe, jefe (e) de la Oficina de Planificación y



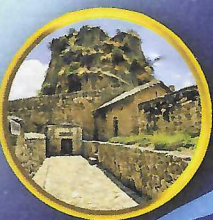
Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



Presupuesto; solicita reconocimiento al equipo técnico que participo en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Haqira;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Haqira, Reconocer, Felicitar y agradecer a Instituciones Públicas y Privadas, personalidades, funcionarios, trabajadores, por ello es necesario **RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER**, a los profesionales involucrados en el cumplimiento de las metas para la entidad;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Haqira un **RECONOCIMIENTO y FELICITACION al EQUIPO TÉCNICO (ET)** de la Municipalidad Distrital de Haqira por haber participado en la coordinación, formulación y sistematización del “**Plan Estratégico Institucional 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Haqira**”, aprobado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0214-2025-A-MDH/C., a los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ECON. MARI CARMEN HUAMANI QUISPE	RESPONSABLE DE LA COORDINACION Y FORMULACION
LIC. ROSILDA VIVANCO HUAMANI	RESPONSABLE DE LA FORMULACION Y SISTEMATIZACION
ING. FERMIN DOMINGUEZ MENDOZA	INTEGRANTE
ING. RONALD ESQUIVEL SOTO	INTEGRANTE
ING. EDGAR RICARDO VIVANCO SALAS	INTEGRANTE
ING. EXON RAUL CCOSCCO MENDOZA	INTEGRANTE
LIC. ISAURO SAPACAYO CUSIATAU	INTEGRANTE

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional de la entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBA - APURÍMAC
ING. JUAN ADOLFO ARREDONDO LAYME
ALCALDE



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaqira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe

Plaza de Armas S/N